

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Dirección de Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/AARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/mapp
25.08.2022 Dec. N°227.-/

SANTA CRUZ, 25 de agosto del 2022.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 03.635, del 15.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- El Certificado de Concejo N° 353 de fecha 11.08.2022 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 4.- El Memorandum N°853 del 25.08.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 6.- Forma de Pago, cheque.
- 7.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 29.08.2022.
- 8.- Fecha de Convenio 08.07.2022.
- 9.- Fecha de Rendición de Cuentas, corresponde a primera subvención.
- 10.- Número de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 22.07.2022.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 353 del 11.08.2022 que acuerda autorizar subvención correspondiente al año 2022 a **el Comité de Pavimentación Participación Villa Yucatán** la suma de \$8.322.000.- (ocho millones trescientos veintidós mil Pesos.), el proyecto de la organización se denomina "Apoyando la pavimentación de Pasajes de la Villa Yucatán".

DECRETO EXENTO N° 3.064 - /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$8.322.000.- (ocho millones trescientos veintidós mil Pesos), a **el Comité de Pavimentación Participativa Villa Yucatán**, valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.172 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador

- C.C.:
- ☞ Interesado (1)
 - ☞ Adm. y Finanzas (1)
 - ☞ Transparencia (1)
 - ☞ ARCHIVO (1)